

**Modelo 100**

**Recurso de Reposición**

Página 1

**Recurrente**

Apellidos y Nombre o Razón Social					N.I.F.			
Domicilio Fiscal / Nombre de la Vía Pública				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono de contacto		Correo Electrónico			

**Representación y legitimación**

Apellidos y Nombre o Razón Social					N.I.F.			
Nombre de la Vía Pública				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono de contacto		Correo Electrónico			

En el caso de que actúe por medio de representante, debe acreditarse la representación por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante el órgano administrativo competente. Si se trata de personas jurídicas acreditará la legitimación mediante estatutos o documento público que acredite la facultad para interposición de recursos

**(1) Domicilio notificaciones**

Apellidos y Nombre o Razón Social					N.I.F.			
Nombre de la Vía Pública				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia						

**(2) Identificación del acto que se recurre**

El/la solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE que por medio del presente escrito INTERPONE RECUSO DE REPOSICIÓN contra el siguiente acto administrativo: Órgano autor del acto ante el que se presenta el recurso			
Descripción		Fecha del acto	Fecha notificación
Número de expediente / referencia	Concepto impositivo	Período / Ejercicio	Importe

**Alegaciones**

Por no estar conforme con el acto administrativo mencionado, formulo las siguientes ALEGACIONES:

Si no dispone de espacio suficiente, utilice las hojas adicionales de alegaciones que precise, indicando en el cuadro situado a la derecha de este apartado el número de dichas hojas que adjunta. No olvide cumplimentar el NIF y los apellidos y nombre, o razón social del recurrente, en cada una de las hojas adicionales para alegaciones que, en su caso, utilice.

Firma

Última página

Apellidos y Nombre o Razón Social del recurrente	N.I.F.
--	--------

(3) Documentación

Se acompaña la siguiente documentación (relacione la documentación que se adjunta)	Número de páginas	
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.		<input type="text"/>
Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales utilizadas para relacionar la documentación que se acompaña		<input type="text"/>

Solicitud recurso de reposición

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan, se admitan como RECURSO DE REPOSICIÓN contra el indicado acto administrativo y conforme al procedimiento establecido, se adopte resolución de acuerdo con las alegaciones efectuadas.

Se hace constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa.

(4) Solicitud de suspensión

Rellenar sólo si desea suspender la ejecución del acto administrativo que se recurre. Ver instrucciones para su cumplimentación.

NO solicita la SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN del acto que se impugna.

SI solicita la SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN del acto que se impugna, ofreciendo la siguiente garantía:

- Depósito de dinero efectivo o valores públicos
- Aval o fianza solidario de entidad de crédito, sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución
- Fianza personal y solidaria

NOTA: No olvide adjuntar el justificante de la garantía constituida ante el órgano que dictó el acto que recurre, así como de enumerarlo en el apartado de Documentación

- Importe garantizado
- Extensión de la suspensión (marque con una X la opción que corresponda):
  - Sólo el recurso de reposición
  - Recurso de reposición + Reclamación económico-administrativa
  - Recurso de reposición + Reclamación económico-administrativa + Recurso contencioso-administrativo
- Si el acto recurrido consiste en una sanción tributaria, la ejecución de la misma queda automáticamente suspendida por la presentación en tiempo y forma del recurso, sin necesidad de aportar garantía

Lugar, fecha y firma

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

Protección de datos

Protección de datos: Los datos personales declarados en el presente documento, incorporados a la Base de Datos de la Dirección General de Tesorería y Gestión Tributaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, serán tratados y recogidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y no serán cedidos a terceros salvo obligación Legal. Puede ejercitar en todo momento el derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento.

## Instrucciones para cumplimentar el recurso de reposición

### (1) Domicilio notificaciones

Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, deberá indicar el domicilio al que quiera que se dirijan, así como el titular del mismo, cumplimentando los datos de identificación que se solicitan.

### (2) Identificación del acto que se recurre

En este espacio deberá hacer constar los datos que permitan identificar el acto al que se recurre que figuran en el documento remitido. Si no conoce todos los datos que se solicitan, cumplimente el mayor número posible de los que se solicitan. Para facilitar la identificación, puede aportar fotocopia de aquella o aquellas páginas del acto recurrido, donde éste figure suficientemente identificado.

### (3) Documentación

Si actúa por medio de representante, no olvide adjuntar a este escrito la representación conferida.

Asimismo, si ha solicitado la suspensión de la ejecución del acto, no olvide adjuntar el documento en el que se formalice la garantía constituida ante el órgano que dictó el acto que se recurre, así como de enumerarlo en este apartado.

### (4) Solicitud de suspensión

Este apartado sólo deberá ser rellenado si desea suspender la ejecución del acto administrativo que recurre, excepto si la impugnación afectase a una sanción tributaria, en cuyo caso, su ejecución quedará suspendida automáticamente por la presentación en tiempo y forma del recurso, sin necesidad de aportar garantías.

La ejecución del acto impugnado quedará suspendida a instancia del interesado siempre que se garantice el importe de dicho acto, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de suspensión.

El importe de los intereses de demora a garantizar comprenderá la cantidad correspondiente a un mes, cuando la suspensión se limite a la tramitación de un recurso de reposición. Si la garantía extendiera también sus efectos al procedimiento económico-administrativo, el importe a garantizar en concepto de intereses de demora comprenderá la suma de la cantidad correspondiente a un mes y, además, las cantidades correspondientes a un año.

Para el cálculo de dicho importe se aplicará el tipo de interés de demora previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, calculados desde la fecha en la que se presentó la solicitud de suspensión o, en caso de haberse presentado en período voluntario, la fecha en que éste finalice.

**NOTA:** A través de la dirección de correo electrónico [coordinaciontesoreria@logrono.es](mailto:coordinaciontesoreria@logrono.es) le podemos facilitar el importe de la garantía a constituir en cada caso.

No olvide que la garantía deberá prestarse por tiempo indefinido hasta la resolución del recurso de reposición, o hasta la conclusión, en su caso, del procedimiento económico-administrativo o contencioso al que la garantía extienda sus efectos.

Si solicita la suspensión del acto impugnado, deberá marcar el tipo de garantía constituida ante el órgano que dictó el acto que recurre, y ante el que presenta recurso. No olvide acompañar al recurso los documentos en los que se formalice la garantía constituida, así como relacionar la misma en el apartado "Documentación".

En el caso de que presente fianza personal y solidaria, ésta deberá ser prestada por dos contribuyentes de la localidad de reconocida solvencia y sólo para débitos que no excedan de la cuantía que a éste efecto se fije por Orden Ministerial.

Indicará, en la solicitud de suspensión, el importe garantizado, así como la moneda en que viene expresada.

Deberá, además, marcar con una X la opción que corresponda sobre la extensión de los efectos de la suspensión que solicita: exclusivamente para el recurso de reposición, con extensión de efectos a la vía económico-administrativa, o con extensión, también, a la vía contencioso-administrativa.